



[http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=GWo0HthZCARSmPUjd9%2FnUQ%3D%3D](http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=GWo0HthZCARSmPUjd9%2FnUQ%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 26-11-2019 10:23  
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0024586 Fol:2 Anex:1 FA:1  
ORIGEN 120-OFICINA JURÍDICA / ERNESTO LUCENA BARRERO  
DESTINO MARIA EUGENIA ZULUAGA HENAO / CAMARA DE REPRESENTANTES  
ASUNTO INFORMACIÓN PLAN SAN ANDRÉS  
OBS

Bogotá D.C.

2019EE0024586



Doctora  
MARIA EUGENIA ZULUAGA HENAO  
Secretaria Comisión IV Constitucional  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Carrera 7 No. 8-68, Piso 5  
BOGOTÀ Distrito Capital - BOGOTÀ D.C.

Asunto: Respuesta Plan Acción San Andrés.

Respetada doctora Zuluaga,

Atendiendo la solicitud hecha por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión IV de la Cámara de Representantes y de acuerdo a la Proposición N° 007 del 13 de noviembre de 2019 presentada por el Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Diaz, respecto al “**Plan Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2019**” nos permitimos informar, en los siguientes términos, las acciones adelantadas por el MINISTERIO DEL DEPORTE en éste departamento:

Con ocasión del fallo de la Haya en el año 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 282 de 2015, “*Por el cual se reglamenta la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*”, el cual se estableció, en su Artículo 1 lo que atañe a la Financiación de programas estratégicos y proyectos de inversión, indicando que, de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014, podrán financiarse, con cargo a la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, los programas estratégicos para el mejoramiento de las condiciones de (...)apoyoal desarrollo social de las personas ubicadas en este departamento fronterizo, en especial para el fortalecimiento de los sectores de (...) **deporte y el desarrollo psico-social de los niños, niñas y adolescentes del departamento**, (...) y; financiamiento de proyectos de inversión para el desarrollo económico y social en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo establecido por el Gobierno Nacional.

Conforme a lo anterior, el Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, ha adelantado una serie de programas estratégicos que buscan apoyar el desarrollo del deporte y desarrollo psico –social de los niños, niñas y adolescentes del San Andres y que son detallados en el documento adjunto.

Con la información expuesta, esperamos dar respuesta a su solicitud y quedamos al tanto del cuestionario



que decida, la H. Comisión, formular para respuesta de este MINISTERIO.

Cordialmente,

Ernesto Lucena Barrero  
Ministro del Deporte

Anexos: Programas y Acciones adelantadas por el Ministerio del Deporte en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2019.

Elaboró: Diana Andrea Lovo Preciado

Revisó: Maria Carmenza Valverde Pineda / 25-11-2019 17:38

Archivado En:

Dependencia: 120 - OFICINA JURÍDICA

Serie: 120-230-DERECOS DE PETICIÓN (PETICIÓN, CONSULTA, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, RECOMENDACIÓN, PETICIÓN DE INFORMACIÓN, SOLICITUD DE COPIAS Y/O EXPEDIENTES, PETICIÓN DE CONGRESISTA, PETICIÓN GUBERNAMENTAL, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO)

Expediente: CONCEPTOS CONGRESISTAS